Salvemos Juntos a Cartagena

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

GRUPO ASESOR
TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Cartagena de Indias, Bolívar
Marzo 2022

EJES DE TRABAJO

Salvemos Juntos a Cartagena

Grupo Asesor en temas de
Transparencia y Anticorrupción

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, instrumento contra la corrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.

2. Racionalización de Trámites.

3. Rendición de cuentas.

4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

6. Iniciativas adicionales.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, instrumento contra la corrupción

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción, donde proponen estrategias dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Ley 1474 de 2011

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Publicación y seguimiento PAAC

✓ **Publicación**

El Plan Anticorrupción debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

✓ **Seguimiento**

Las entidades deben realizar seguimiento por los menos tres (3) veces al año, esto es, con corte a:

- Abril 30
- Agosto 31
- Diciembre 31

Se deberá publicar el seguimiento dentro de los 10 días hábiles del mes siguiente. Es decir, se publica en los diez (10) primeros días de los meses de: mayo, septiembre y enero.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Objetivo general

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, busca mejorar el nivel de relacionamiento y la confianza de la entidad con los ciudadanos a través de sus diferentes estrategias, prevenir y mitigar los riesgos asociados a la corrupción y la posible influencia de sus malas prácticas en la Administración Distrital para disminuir y/o reducir sus impactos sobre los objetivos institucionales.

Objetivos específicos

- Prevenir y mitigar los riesgos de corrupción en el Distrito de Cartagena de Indias.
- Identificar, analizar y valorar los riesgos de corrupción para disminuir sus probabilidades de materialización e impactos.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la información pública a los ciudadanos.
- Afianzar en la entidad la cultura de servicio al ciudadano, para fortalecer el desarrollo institucional y mejorar los canales de comunicación e interoperabilidad con los usuarios.
- Acercar a los ciudadanos a las acciones de gobierno a través del plan de acción de rendición de cuentas.
- Visibilizar la gestión de la entidad con el propósito que los ciudadanos ejerzan control social.

Lineamiento Estratégicos del Plan Institucional

COMPONENTES DEL PAAC 2022	
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	**SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**
La estrategia Gestión de los Riesgos de Corrupción está consolidada en el documento denominado Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción 2022, para su diseño se tuvo en cuenta cada proceso y procedimiento del distrito, así mismo, los aspectos internos y externos que repercuten en la identificación y administración de los riesgos. Las estrategias planteadas para el desarrollo este componente son las siguientes: • Publicación y socialización de la Política de Administración de Riesgos • Elaboración de los Mapas de Riesgos de Corrupción 2022 • Monitoreo y revisión de Matriz de Riesgos de Corrupción 2022 - trimestral	En cumplimiento del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, del Manual para la racionalización de trámites y los instructivos para la gestión de los trámites suministrados por el DAFP, los lineamientos estratégicos para la implementación de la política de racionalización son los siguientes: • Fase 1. Identificación de Trámites • Fase 2. Priorización de Trámites • Fase 3. Racionalización de Trámites • Fase 4. Interoperabilidad

Lineamiento Estratégicos del Plan Institucional

COMPONENTES DEL PAAC 2022	
TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS	**CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**
Este componente tiene por objetivo informar a los ciudadanos sobre la gestión y resultados de la Administración, en el marco del cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo Salvemos Juntos a Cartagena 2020 – 2023. Las principales estrategias para el desarrollo del componente son las siguientes: • Generar información de calidad y en lenguaje comprensible • Priorizar el diálogo de doble vía con la ciudadana y sus organizaciones • Mejorar los incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas • Evaluar y realizar retroalimentación a la gestión institucional	Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad, accesibilidad y confianza de la ciudadana frente a toda la oferta institucional y gestión pública del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena. Las principales estrategias para el desarrollo del componente son las siguientes: • Fortalecimiento de la estructura administrativa y Direccionamiento estratégico • Fortalecimiento de los canales de atención • Consolidar al Talento humano • Cumplimiento de la normatividad y procedimientos • Mejorar el relacionamiento con el ciudadano

Lineamiento Estratégicos del Plan Institucional

COMPONENTES DEL PAAC 2022	
QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION	**SEXTO COMPONENTE: OTRAS INICIATIVAS ADICIONALES**
Implementar acciones que promuevan el derecho de acceso a la información, en el marco de la Ley 1712 de 2014, con el fin de rescatar y consolidar la confianza ciudadana en el ejercicio de lo público. Los lineamientos estratégicos para la implementación de este componente son los siguientes: • Lineamientos de Transparencia Activa: relacionada con la publicación y puesta a disposición de información pública en los canales de divulgación establecidos, de manera proactiva sin que medie solicitud alguna. • Lineamientos de Transparencia Pasiva: relacionada con la respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad. • Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información. • Criterio diferencial de accesibilidad. • Monitoreo del Acceso a la Información Publica.	Comprende otras acciones para prevenir y disminuir los actos de corrupción, así como también actividades que promueven la transparencia. Los lineamientos estratégicos para la implementación de este componente son los siguientes: • Fortalecer y divulgar los canales virtuales disponibles para la recepción de PQRSD • Implementación del Código de Integridad • Implementar un protocolo de conflicto de interés • Promover procesos de rendición de cuentas territoriales • Generar apropiación de lo público, control social y participación

¿Dónde puedo consultar el PAAC?

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 de la Alcaldía Distrital se encuentra publicado en el botón de Transparencia de la página web de la entidad, en la Sección 4. Planeación, Presupuesto e Informes

https://www.cartagena.gov.co

¿Dónde puedo consultar el PAAC?

https://www.cartagena.gov.co/index.php/paac

Denuncias por presuntos actos de corrupción.

¿Quién puede denunciar?

Personas naturales o jurídicas que tengan conocimiento de hechos de corrupción que atenten contra la administración, patrimonio publico y/o moralidad administrativa.

Canales de atención

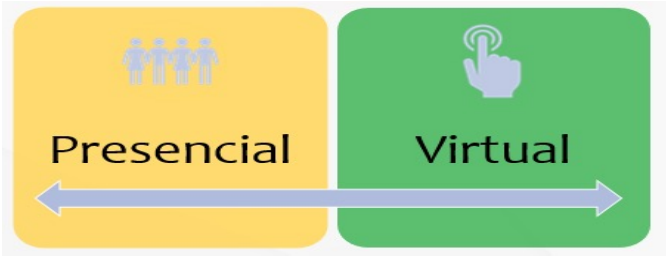

Canal virtual.

Permite la interacción entre el denunciante y el Equipo de Transparencia y Anticorrupción a través del Portal de denuncias ciudadanas por actos de corrupción https://www.cartagena.gov.co/denunciascorrupcion y correo transparenciayanticorrupcion@cartagena.gov.co

¿Cómo interponer una denuncia por corrupción en la Página Web?

El ciudadano deberá realizar los siguientes pasos:

1) Ingresar a la página web de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias www.cartagena.gov.co

2) Dar clic en el botón TRANSPARENCIA

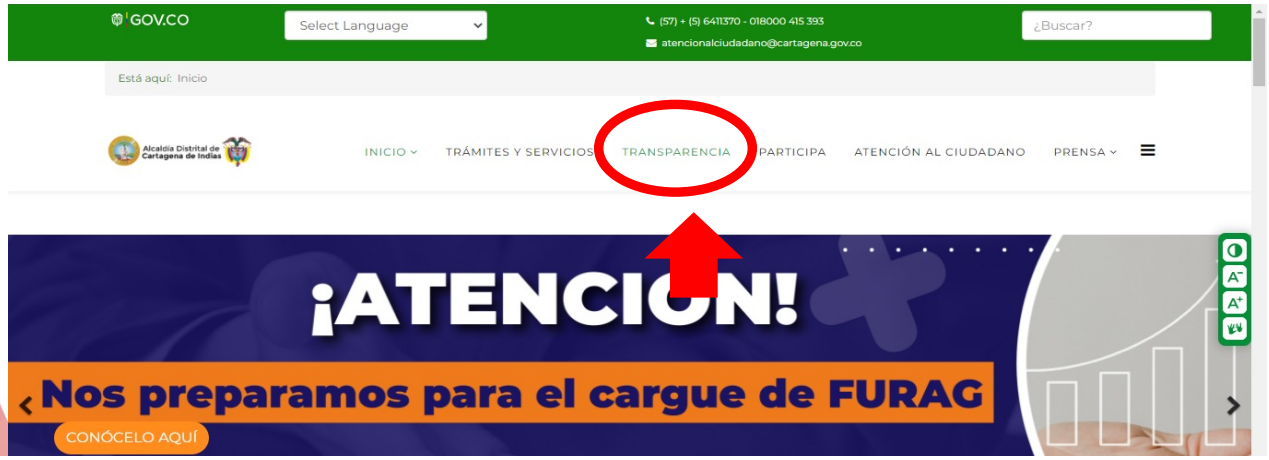

3) Dar clic en Canal de Denuncias de Corrupción.

4) Por último, completar el formulario y clic en “enviar mi caso”

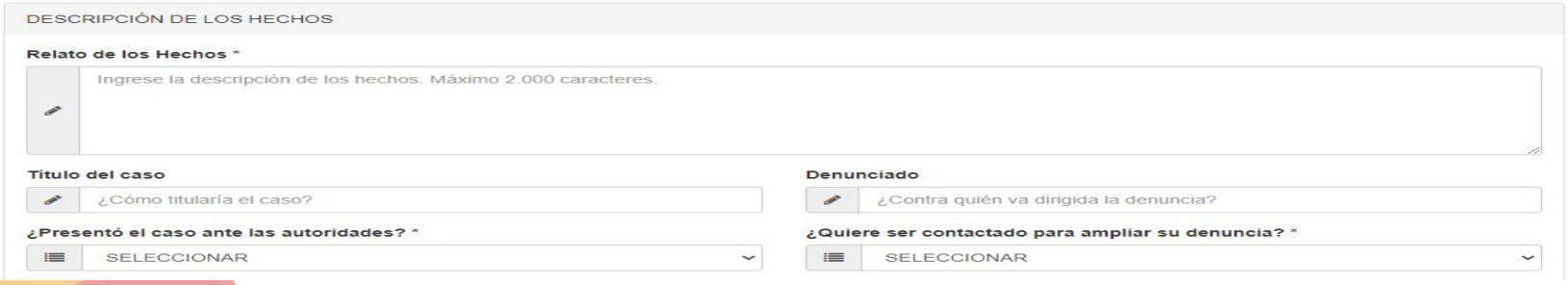

Para tener en cuenta:

- Que la denuncia presente una relación clara, detallada y precisa de los hechos de los cuales tiene conocimiento y se determinen las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
- Que la denuncia señale quién o quiénes lo hicieron, si es de su conocimiento.
- Se deben adjuntar las evidencias que sustentan el relato, el denunciante en caso de tenerlas, si lo dispone debe suministrar nombre, dirección de residencia, teléfono y correo electrónico para contactarlo en el caso de ser necesario o para mantenerlo informado del curso de su denuncia.
- En el evento que el denunciante prefiera presentar la denuncia de forma anónima, debe asegurarse que ésta amerite credibilidad y debe acompañarla de evidencias que permitan orientar la investigación.
- El denunciante debe informar si los hechos han sido puestos en conocimiento de otra autoridad e indicar cuál.
- En caso de que la denuncia interpuesta corresponda a hechos externos a la administración se informará de manera inmediata al ciudadano, indicándole a donde puede dirigir su requerimiento.

Grupo Asesor
Transparencia y Anticorrupción

transparenciayanticorrupcion@Cartagena.gov.co